



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00979-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Diciembre del 2019

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO:

- El Expediente N° 07049-2019, de fecha 15 de Octubre del 2019.
- El Informe N° 082-2019/AS/MDPN, de fecha 02 de Diciembre de 2019.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07049-2019, de fecha 15 de Octubre del 2019, la Sra. Salazar Lévano Maria Esther con Dni N° 21806195, solicita apoyo económico para poder solventar los gastos de Quimioterapia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, ya que no cuenta con los medios económicos necesarios.

Que, mediante Informe N° 082-2019/AS/MDPN de fecha 02 de Diciembre de 2019, la Asistente Social indica que la Sra. Salazar Lévano Maria Esther, padece de Cáncer al Útero hace dos años, también tiene Diabetes, Insuficiencia Renal y su salud se encuentra bien deteriorada, teniendo que viajar a la ciudad de Lima para sus sesiones de Quimioterapia.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico a la Sra. SALAZAR LÉVANO MARIA ESTHER para solventar los gastos de Quimioterapia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 soles) a la Sra. SALAZAR LÉVANO MARIA ESTHER para solventar los gastos de Quimioterapia.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN